



APROBADO POR: GERENTE ADMINISTRATIVO



ELABORADO POR: COMPRAS

No. PROCESO	No. ORDEN DE COMPRA	DESCRIPCION DEL PROCESO	PROVEEDOR	CANTIDAD	VALOR	ORDEN DE COMPRA	ENLACE HONDUCOMPRAS
1	DGSC-GA-57-2020	COMPRA DE DISPENSADORES	DISTRIBUCIONES VALENCIA	1	15,940.53	VER ENLACE	
2	DGSC-GA-58-2020	COMPRA DE AMONIO Y ALCOHOL	INTERCOSMO S.A. DE C.V.	1	17,508.58	VER ENLACE	
TOTAL					33,441.03		

DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL
REPORTE DE COMPRAS MODULO DE DIFUSION
SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020

FECHA: 5 de octubre de 2020
 OC #: DGSC-GA-57-2020

22.1-2020

N/A

http://www.sep.gob.hn/sito/?view=cat eg ory&id=86

Proveedor
 WILMAN DANILLO MORALES ZELAYA
 WILMAN DANILLO MORALES ZELAYA
 COLONIA GODOY CALLE HACIA EL
 FHIS, CASA NO. 3
 TEGUIGALPA MDC, FRANCISCO MORAZAN
 Telefono: 2234-9877
 RTN: 08011986138652

Entregar A
 Tatiana Belinda Florentino
 Salida a Valle de Angeles
 Edificio Alta Mira
 Tegucigalpa MDC
 Cel: +(504) 3219-8172

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
DGSC-GA-57-2020	5 de octubre de 2020	6 de octubre de 2020

Items	Descripcion	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	DISPENSADOR PARA PAPEL HIGIENICO JUMBO ROLLO	9	199.4	1,794.60
2	DISPENSADOR PARA PAPEL TOALLA JUMBO ROLLO	8	379.44	3,035.52
3	DISPENSADOR DE JABÓN LIQUIDO PARA PARED	8	399.44	3,195.52
4	DISPENSADOR DE GEL ANTIBACTERIAL PARA PARED	18	399.44	7,189.92
SUBTOTAL				HNL 15,215.56
EXENTO				HNL 10,385.44
IMPUESTO				HNL 724.57
TOTAL				HNL 15,940.13

Comentarios o Instrucciones especiales
 Factura Nombre de Secretaría de la Presidencia/Servicio Civil, con RTN: 08019004444206, Recibo nombre de la Tesorería General de la República, toda la documentación requerida debe ser original.

Nota: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, Deberá verificar que los mismos, cumplan con las condiciones de calidad y entregas esputiladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de remplazar el producto en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación del orden de compra.

Gerente Administrativo Autorizado por:

Encargado de Compras Elaborado por:

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento FOI correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instrucciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



ORDEN DE COMPRA

SECRETARÍA DE FISCALÍA DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL

GOBIERNO DE HONDURAS



Anillo Periferico Edificio Altamara, a la Par de punto Fama, Salida a Valle de

FECHA 5 de octubre de 2020

Tequigalpa MDC

OC # DGSC-GA-58-2020

Teléfono: 3219-8172

Fax: N/A

Sitio Web: <http://www.sep.gob.hn/sitio/?view=categorys&id=86>

Proveedor

Intercosmo, S.A.

William Chahin

Km 1 autopista al aeropuerto, 100 mt al

este de Megamall

San Pedro Sula Departamento: Departamento de Cortés

Teléfono: 94393580 99918488

RTN: 05019995109143

Proceso Numero

DGSC-GA-58-2020

Fecha de Elaboración

5 de octubre de 2020

Fecha de Entrega

6 de octubre de 2020

Entregar A

Tatiana Belinda Fiorentino

Salida a Valle de Angeles

Edificio Alta Mra

Tequigalpa MDC

Cel: +(504) 3219-8172

Items	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	AMONIACO CUATERNARIO EN GALÓN	100	75	7,500.00
2	ALCOHOL CLINICO EN GALÓN	50	200	10,000.00
				SUBTOTAL
				HNL 17,500.00
				IMPUESTO
				HNL 0.00
				TOTAL
				HNL 17,500.00

Comentarios o instrucciones especiales
Factura Nombre de Secretaría de la Presidencia/Servicio Civil, con RTN: 0801900444206, Recibo nombre de la Tesorera General de la Republica, toda la documentación requerida debe ser original.

Nota: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra. Deberá verificar que los mismos, cumplan con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la ampliación de la orden de compra.

Gerente Administrativo

Autorizado por

Encargado de Compras

Elaborado por:



El plazo de cumplimiento de la orden de compra correspondiente a esta orden de compra, deberá ser de conformidad con las disposiciones establecidas en las Disposiciones Generales del Presupuesto. Las instrucciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.